



**Derecho a la ley**

A cargo de Arturo M. Arias

# La consulta suprema

**En cuatro oportunidades —1976, 1992, 2002 y 2019— los cubanos hemos sido convocados a consultas trascendentales sobre nuestra Carta Magna**

El plebiscito, fórmula de consulta hecha al pueblo, surge en la Roma esclavista como resultado del enfrentamiento social, muchas veces cruento, entre patricios y plebeyos por el poder político.

Etimológicamente del latín *plebiscitum* (cita o reunión de la plebe), por extensión, pueblo o estratos populares de la población, congregados en el foro para tomar una decisión.

En la actualidad, el plebiscito es convocado por las autoridades de gobierno en algunos países para que, mediante el sufragio, la población apruebe o desapruebe un cambio político o legislativo de importancia.

En nuestro país, cuando se pretende crear una nueva norma jurídica o modificar la existente, su anteproyecto es sometido a la más amplia discusión popular, con todos los segmentos de la población interesados, en centros de trabajo y estudio, en barrios y en organizaciones sociales y de masas: ¿no existe mejor plebiscito que este!

Ahora, la voz referendo tantas veces pronunciada en los días que corren.

El referendo (préstamo del latín *referendum*, gerundio de *referre*, volver a llevar,

derivado de *ferre*, llevar), como mecanismo de consulta popular, contemplado en el artículo 108 del texto constitucional y en el 162 de la todavía vigente Ley Electoral (la Disposición Transitoria Primera de la Constitución a proclamar el cercano 24 de febrero ordena que seis meses después de haber entrado en vigor, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobará una nueva Ley Electoral), se pone en movimiento si se pretende reformar la Constitución de la República en cuanto a la integración y facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular, o de su Consejo de Estado, a las atribuciones o al período de mandato del Presidente de la República, o a derechos y deberes consagrados por dicha norma; entonces requiere, además, que se ratifique dicha reforma mediante el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado al efecto por la propia Asamblea Nacional, como el del venidero 24 de febrero.

En otras palabras, el referendo no es más que someter al voto popular, para su ratificación, las reformas constitucionales que sus representantes, vale decir, los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, han

acordado, tal como sucedió en el pasado mes de diciembre.

La población cubana con derecho al voto ha sido convocada, con la presente, en cuatro oportunidades, en los años 1976, 1992, 2002 y 2019 en ocasión de sendos referendos, el último en razón de la actualización del modelo económico y social cubano, como sabemos.

Concluyo las reseñas de ambas voces, tomando las ofrecidas por el Glosario que en su momento acompañó el tabloide contentivo del Proyecto de Constitución; así las definía:

**Plebiscito:** Forma de participación popular directa, dirigida a conocer la aprobación o no sobre determinado acto o medida política o de gobierno de relevancia para la sociedad.

**Referendo:** Forma de participación directa, mediante el cual se somete a decisión del pueblo la aprobación, modificación o derogación de determinada disposición jurídica de trascendencia.

Con vista escrutadora apenas se diferencia uno de otro, elemento de apoyo para quienes sostienen que ambos ejercicios populares convergen, se confunden, se identifican; pero dejemos la controversia a los



entendidos, con lo descrito basta.

En lontananza se intuye una nueva consulta popular, según regla la Disposición Transitoria Decimoprimer de la nueva Constitución; en esta ocasión un referendo del proyecto de Código de Familia, en que debe figurar la forma de constituir el matrimonio.



**REFORMA  
CONSTITUCIONAL  
2018-2019**

## El sentir de los espirituanos

**El pueblo espirituario ofrece argumentos en una encuesta popular de Escambray sobre el momento trascendental en que será sometida a referendo popular la nueva Constitución de la República de Cuba el próximo 24 de febrero**



### IRÉ A VOTAR POR CUBA

“El próximo 24 de febrero seré de los primeros en asistir a las urnas y referendar esta nueva Constitución de la República en apoyo a la Revolución, al sistema social que los cubanos hemos escogido, por avalar un documento que me respalda y protege como trabajador y ciudadano de este país, porque rige el resto de las leyes y en ella está implícito el futuro de los cubanos”, expresa Eddy Castillo, trabajador de la Dirección Provincial de Deportes.



### YO DIGO SÍ

“Soy un joven de apenas 20 años, pero seguí paso a paso los debates alrededor del Proyecto de Constitución y luego los cambios y enmiendas posteriores. Algo muy importante es que se tomaron en cuenta las sugerencias de los miles de cubanos que participamos en las discusiones. La Carta Magna abarca todo lo que, a mi juicio, es de interés para los cubanos, por eso yo digo sí”, afirma Marcos Madrigal, trabajador por cuenta propia.



### POR NUESTRO BIENESTAR

“La nueva Constitución recoge todo lo que yo esperaba y cumple con casi todas las expectativas del pueblo. Por eso pienso que los espirituanos comprendan la importancia de este paso para el hoy y el mañana de la Patria. La nueva Ley de leyes nos da derechos, pero también deberes y es la que regirá por mucho tiempo nuestro sistema social. Vamos a dar un sí por Cuba”, expone sin rodeos Estrella Caraballo, administradora de la Casa del Abuelo de Sancti Spiritus.



### SE PROTEGEN MIS DERECHOS

“Yo voy a votar por el sí. No tengo dudas ante una Constitución que protege mis derechos y los de todos los cubanos, no importa quién sea. Es una Ley que no olvida ni deja nada a un lado, que puedo esgrimir con confianza cuando de violaciones se trata. Lo más importante para nosotros, que somos trabajadores y vivimos en un pueblo humilde, es mantener, como hasta ahora, la Patria libre y sin injerencias”, reafirma Noelbis Abreu Camacho, cantinero del Complejo Gastronómico Pío Lindo.



### VOY A RATIFICAR MI CONSTITUCIÓN

Para Elvis Pérez Sánchez, liniero de la Empresa Eléctrica, nadie debe tener dudas acerca de qué hacer, porque la mayoría de los cubanos estudió y debatió el documento. “El país se ha visto en problemas difíciles como el reciente embate del tornado que azotó La Habana, donde mis compañeros de trabajo, aunque ya nos tienen acostumbrados a sus hazañas, esta vez se lucieron. Esa misma respuesta la daremos el próximo 24 de febrero en las urnas”.

Fotos: Vicente Brito